

VISTO:

La necesidad de promover actividades que contribuyan a la toma de conciencia a decirle “NO” a la VIOLENCIA FAMILIAR, y;

CONSIDERANDO:

Que una vez mas la comunidad organizada desarrolla actividades tendientes a concientizar a los ciudadanos de todo el Distrito;

Que el DIA INTERNACIONAL DE LA NO VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES, una vez mas encuentra en Punta Indio a un grupo de vecinos desarrollando actividades culturales y educativas en referencia al tema;

Que específicamente la campaña “Saca Tarjeta Roja al Maltratador” se desarrolló en la Plaza San Martín de la Localidad de Verónica, y es de interés para este Cuerpo que se promueva y fomente.

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PUNTA INDIO**, en uso de sus atribuciones sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN

Artículo 1º): Declárese de Interés Educativo y Cultural las actividades de la ----- campaña “Saca Tarjeta Roja al Maltratador”, en el marco de la conmemoración de un nuevo “Día Internacional de la No Violencia hacia las Mujeres” a desarrollarse en el Distrito de Punta Indio.-----

Artículo 2º): Comuníquese, Regístrese y Archívese.-----

DADA EN LA SESIÓN ORDINARIA N° 16 DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PUNTA INDIO, EN LA LOCALIDAD DE VERÓNICA EL DIA 28 DE NOVIEMBRE DE 2012.-

Registrado bajo el N° 54/2012.-